



Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Creado por Ley N° 13174 del 10 de Febrero de 1959

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2026-ALC/MDS

Subtanjalla, 9 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

VISTO:

La visita institucional del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco, Provincia de Paríacochas, Departamento de Ayacucho, realizada en el marco de las actividades conmemorativas por el Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Subtanjalla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.° 13174, de fecha 10 de febrero, se creó el Distrito de Subtanjalla, conmemorándose en el presente año su Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política, fecha de especial relevancia para la identidad, integración y fortalecimiento del sentido de pertenencia de la población subtanjallina;

Que, en el marco de dicha celebración, la Municipalidad Distrital de San Francisco Ravacayco – Ayacucho, a través de su Alcalde, ha honrado al Distrito de Subtanjalla con su presencia y participación activa en los actos protocolares programados;

Que, resulta digno de resaltar y agradecer el gesto de confraternidad e integración cultural, materializado mediante la presentación de un baile representativo de su región, contribuyendo al fortalecimiento de los lazos de hermandad, cooperación interinstitucional y valoración de la diversidad cultural entre distritos;

Que, es atribución del Alcalde reconocer y expresar el agradecimiento institucional a las autoridades que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones intermunicipales y a la promoción de la identidad cultural;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – EXPRESAR en el marco del Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Subtanjalla **EL AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN** al **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO – AYACUCHO**, por su visita institucional, gesto de confraternidad e integración cultural demostrado, el cual fortalece los lazos de cooperación, amistad y unidad entre los pueblos,

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRÉS JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Subtanjalla, Rumbo al



Av. Municipalidad N°200 Telf: 403120 - Subtanjalla - Ica
www.munisubtanjalla.gob.pe

200
Años
Perú
1821-2021